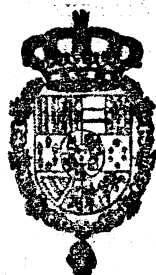


**DIRECCION ADMINISTRACION**  
**Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.**  
**Teléfono núm. 25-49**



**VENTA DE EJEMPLARES**  
**Ministerio de la Gobernación, planta baja**  
**Número suelto, 0,50**

# GACETA DE MADRID

ULTIMADO A LAS DOCE DE LA NOCHE DEL DÍA ANTERIOR, SABADO

## SUMARIO

### Parte oficial.

#### Ministerio de Estado.

**CANCELLERIA.**—*Tratado de arbitraje general obligatorio entre España y la República Oriental del Uruguay, celebrado el 23 de Marzo del año actual.*—Página 730.

#### Ministerio de la Gobernación.

**Real decreto relativo a normas disciplinarias a que en lo sucesivo estarán sujetos los empleados de todas clases adscritos al servicio de Correos, ya sean readmitidos, ya procedan de nuevo ingreso.**—Página 730.

#### Ministerio de Estado.

**Real orden disponiendo que durante la ausencia de este Correo del Subsecretario de este Ministerio, se encargue del despacho de la Subsecretaría del mismo D. Mauricio López-Roberts y Terry, Ministro Plenipotenciario de segunda clase, Jefe de la Sección Colonial de este Departamento.**—Página 731.

#### Ministerio de Hacienda.

**Real orden resolviendo consulta del Ministerio de Instrucción pública sobre aplicación de la Real orden de este Ministerio de 28 de Julio último.**—Página 731.

#### Ministerio de la Gobernación.

**Real orden disponiendo que por la Di-**

**rección general de Correos y Telégrafos se haga la selección de las instancias presentadas para elegir entre las solicitantes 300 Auxiliares femeninos; y que referida Dirección general haga los nombramientos de dichos 300 Auxiliares con carácter interino.**—Página 731.

**Otra disponiendo que en lo sucesivo se confie el llamado "Giro telegráfico", totalmente, al Cuerpo de Telégrafos, con arreglo a las bases que se insertan.**—Página 731.

#### Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

**Real orden disponiendo se den las gracias a doña María Daguerre Dospital por el donativo que ha hecho al Archivo general de Indias.**—Página 732.

**Otra disponiendo preste su concurso a la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, como Vocal de la misma, D. José de Acuña y Pérez de Vargas, Jefe de Sección de este Ministerio.**—Página 732.

#### Ministerio de Fomento.

**Real orden concediendo a las entidades peticionarias que han construido obras de caminos vecinales en el actual ejercicio económico, para la continuación de aquéllas, igual crédito al concedido en su primer trimestre, que figura en la relación que se publica.**—Páginas 732 a 735.

**Otra disponiendo subsistan vigentes para el resto del actual ejercicio económico los créditos concedidos en su primer trimestre para construcción de caminos vecinales, y concediendo a las entidades peticionarias para continuar los caminos comen-**

**zados menores de tres kilómetros, las cantidades que figuran en la relación que se inserta.**—Página 735. **Otra determinando la forma de comunicar órdenes urgentes de este Ministerio o de la Dirección general de Obras públicas a las Empresas ferroviarias fuera de las horas ordinarias de despacho en las oficinas de sus representantes autorizados cerca del Gobierno.**—Página 736.

#### Administración Central.

**HACIENDA.**—Subsecretaría. — **Prorrogando por un mes la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando D. Eduardo García Camba, Oficial de segunda clase de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.**—Página 736.

**Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.**—**Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas durante la primera quincena de Julio próximo pasado.**—Página 736.

**Señalamiento de pagos y entrega de valores.**—Página 738.

**Relación de las facturas de presentación al cobro de créditos de Ultramar en el turno preferente que han de satisfacerse por la Tesorería de este Centro.**—Página 739.

**INSTRUCCION PÚBLICA.**—Registro general de la Propiedad intelectual. — **Obras inscritas en este Registro general durante el primer trimestre del año actual.**—Página 740.

**ANEXO 1.º — OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO. — SUBASTAS. — ADMINISTRACION PROVINCIAL. — ANUNCIOS OFICIALES.**

**ANEXO 2.º — EDICTOS. — CUADROS ESTADÍSTICOS.**

**ANEXO 3.º — TRIBUNAL SUPREMO. — Sala de lo Contencioso-administrativo. — Final del pliego 4.**

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.),  
S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias e In-  
fantes y demás personas de la Augusta  
Real Familia, continúan sin novedad  
en su importante salud.

### MINISTERIO DE ESTADO

#### CANCILLERIA

*Tratado de arbitraje general obligato-  
rio entre España y la República  
Oriental del Uruguay, celebrado el  
23 de Marzo de 1922.*

#### ARTÍCULO PRIMERO

Las Altas Partes contratantes se obligan a someter a juicio arbitral todas las controversias de cualquier naturaleza que por cualquier causa surgieren entre ellas, siempre que no puedan ser resueltas por negociación directa.

#### ARTÍCULO II

No pueden renovarse, en virtud de este Tratado, las cuestiones que hayan sido objeto de arreglos definitivos entre ambas Altas Partes. En tal caso, el arbitraje se limitará exclusivamente a las cuestiones que se susciten sobre validez, interpretación y cumplimiento de dichos arreglos.

#### ARTÍCULO III

Para la decisión de las cuestiones que en cumplimiento de este Tratado se sometieren a arbitraje, las funciones de árbitro serán encomendadas con preferencia a un Jefe de Estado de una de las Repúblicas hispanoamericanas o Presidente de una Corte o Tribunal superior de Justicia hispanoamericana, y, en su defecto, a un Tribunal formado por Jueces y Peritos españoles, uruguayos o hispanoamericanos.

#### ARTÍCULO IV

En cada caso particular, las Altas Partes contratantes firmarán un compromiso especial que determine el árbitro nombrado, el alcance de los poderes de éste, la materia del

litigio, los plazos, gastos y procedimientos que se fijaren.

#### ARTÍCULO V

A no ser que se trate de un caso de denegación de justicia, el artículo I de este Tratado no será aplicable a las cuestiones que se suscitaren entre un ciudadano de una de las Altas Partes contratantes y el otro Estado, cuando los Jueces o Tribunales de este último Estado tengan, según su legislación, competencia para juzgar la referida cuestión. Sin embargo, podrá ser motivo de arbitraje el determinar si se trata o no de un caso de denegación de justicia.

#### ARTÍCULO VI

El presente Tratado permanecerá en vigor durante diez años, contados desde la fecha del canje de sus ratificaciones.

En caso de que doce meses antes de cumplirse dicho término ninguna de las Altas Partes contratantes hubiese declarado su intención de hacer cesar los efectos del presente Tratado, continuará éste siendo obligatorio hasta un año después de que una u otra de las Altas Partes signatarias lo hubiesen denunciado.

#### ARTÍCULO VII

Este Tratado será ratificado por las Altas Partes contratantes según sus respectivas leyes y se canjearán las ratificaciones en Montevideo, en el más breve plazo posible.

En testimonio de lo cual, los Plenipotenciarios arriba indicados firman el presente Tratado y lo sellan con sus respectivos sellos.

Hecho en dos ejemplares, en castellano, en Madrid, a veintitrés de Marzo del año mil novecientos veintidós.

(L. S.) JOAQUÍN FERNÁNDEZ PRIDA.

(L. S.) B. FERNÁNDEZ Y MEDINA.

El presente Convenio ha sido debidamente ratificado y canjeadas las ratificaciones en Montevideo a 14 de Agosto de 1922.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### EXPOSICIÓN

SEÑOR: Atento el Gobierno de V. M. a cumplir inexcusables deberes frente a la insubordinación de

los funcionarios del disuelto Cuerpo de Correos, hubo de adoptar las medidas que se contienen en el Real decreto de 8 del corriente mes, y habiendo comenzado la nueva organización en aquél prevista, se impone la necesidad de que los empleados que en lo sucesivo sean adscritos al servicio que se establece estén sometidos a normas disciplinarias, que pueden ser las mismas consignadas en el Real decreto de 11 de Julio de 1919, con las modificaciones que la experiencia aconseja, para que de ningún modo sea posible en adelante que queden sin sanción inmediata y definitiva los actos de rebeldía colectiva, que producen grave daño en los intereses del país.

Por estas razones, el Ministro que suscribe tiene el honor de proponer a V. M. se digne aprobar el adjunto proyecto de Decreto.

Madrid, 15 de Agosto de 1922.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.,  
VICENTE DE PINIÉS.

#### REAL DECRETO

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros y a propuesta del de la Gobernación,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Al reorganizarse el servicio de Correos, como consecuencia del Decreto de 8 de Agosto del corriente año, regirá en materia disciplinaria para los empleados de todas clases adscritos al servicio, ya sean readmitidos, ya procedan de nuevo ingreso, el Reglamento de 11 de Julio de 1919.

Artículo 2.º Al artículo 71 de dicho Reglamento orgánico se añadirá el párrafo siguiente:

"El Director de Correos y Telégrafos podrá imponer, sin formación de expediente, el castigo de separación a que se refiere el párrafo 3.º del art. 59, en el caso de que, habiéndose promovido la insubordinación en forma colectiva a que se refiere el caso 4.º del artículo 55, con caracteres de coacción o de huelga, se cometiere por algún funcionario cualquiera de las faltas primera o segunda del mismo."

Dado en Mi Embajada en Francia a diez y siete de Agosto de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación,  
VICENTE DE PINIÉS.

## MINISTERIO DE ESTADO

## REAL ORDEN

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que durante la ausencia del señor Subsecretario de este Departamento se encargue V. E. del despacho de la Subsecretaría del mismo.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. San Sebastián, 18 de Agosto de 1922.

FERNANDEZ PRIDA

Señor don Mauricio López-Roberts y Terry, Ministro Plenipotenciario de segunda clase, Jefe de la Sección Colonial de este Ministerio.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Recibida en este Centro la Real orden de ese Ministerio fecha 7 de los corrientes, consultando las dudas surgidas en la aplicación de la Real orden de este Ministerio de 23 de Julio próximo pasado, dictada en virtud de la autorización contenida en la base primera del artículo 13 de la Ley de 26 del mismo mes,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la exención de gravamen de los sueldos y haberes que no excedan de 1.500 pesetas anuales, ordenada por la citada Real disposición, se extiende a todo devengo que por su título legal tenga carácter periódico, estando por el contrario gravados cualquiera que sea su cuantía, las gratificaciones, remuneraciones, honorarios, premios y demás conceptos a que se refiere su Real orden, cuando con arreglo al título de percepción tenga carácter eventual.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 18 de Agosto de 1922.

P. A.  
RUANO

Señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: Creado el Cuerpo auxiliar femenino de Correos por el Real decreto de 8 del corriente y encomendada a este Ministerio la adopción de las disposiciones necesarias para su ejecución,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que por esa Dirección general, con estimación de las cualidades alegadas, se haga la selección de las instancias presentadas para elegir entre las solicitantes 300 Auxiliares femeninos, que prestarán los servicios de Correos que se les encomiende, preferentemente los que exigen relación inmediata con el público en que predomine sobre la fatiga corporal la necesidad de presencia continuada.

2.º La Dirección general hará los nombramientos de dichos 300 Auxiliares con carácter interino y dictará las reglas precisas para que en el plazo que estime conveniente se sometan dichos Auxiliares a una prueba de capacidad mediante examen, después del cual, si mereceran la aprobación, podrán ser nombrados con carácter definitivo por este Ministerio.

3.º Los Auxiliares femeninos disfrutará el sueldo anual de 2.500 pesetas.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 19 de Agosto de 1922.

PINIES

Señor Director general de Correos y Telégrafos.

Ilmo. Sr.: Siendo de absoluta necesidad que los servicios confiados antes al Cuerpo de Correos no sufran interrupción, en interés del público, y teniendo en cuenta que el giro llamado telegráfico era ya desempeñado en esencia, por su carácter especial, por el Cuerpo de Telégrafos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que en lo sucesivo dicho giro se confíe totalmente al Cuerpo de Telégrafos, con arreglo a las bases siguientes:

1.º En las estaciones de Telégrafos se abrirá para los giros una carpeta especial en la que se haga

constar el número de orden, el nombre del expedidor del telegrama-giro, el punto de destino, el nombre del destinatario, la cuantía del giro, el número de palabras del telegrama y las tasas correspondientes al despacho y al premio del giro.

2.º Se llevará asimismo un libroratario con las mismas indicaciones, entregando el talón al expedidor como recibo y quedando la matriz en la oficina.

3.º Estos telegramas se cobrarán como ordinarios, con una sobretasa de 1 por 100 del importe del giro, para abonar el premio de la cuenta corriente del Banco, mientras no se arbitren fondos para esta atención en los Presupuestos, pero se considerarán como colacionados y de acause de recibo.

Por estos conceptos los telegramas-giros serán repetidos por las estaciones en las que el telegrama tenga que haber escala, y la estación de destino enviará un telegrama de servicio a la expedidora, dictando: "Giro de ... pesetas, número ..., entregado."

Los empleados, al entregar el importe del giro, recogerán en una libreta la firma del destinatario.

Para atender a este servicio y mientras no se consiga crédito para abonar las diferencias que arrojen las disposiciones y los pagos en las distintas estaciones, la Asociación Benéfica de Telégrafos situará en ella fondos de los que maneja y, caso necesario, el Gobierno gestionará del Banco de España amplíe el crédito que tiene concedido a aquella entidad.

La cantidad aproximada para dotar a las 1.483 estaciones completas y limitadas será de unas 593.000 pesetas, al objeto de que dispongan de un depósito de 500 pesetas. En cuanto a las 73 estaciones permanentes, las Secciones, con los fondos que hoy tienen de la Asociación Benéfica, podrán atender a esas diferencias, pidiendo por telégrafo, caso necesario, mayor cantidad.

El premio por giro será de 0,5 por 100, más 10 céntimos por el recibo.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 19 de Agosto de 1922.

PINIES

Señor Director general de Correos y Telégrafos.

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

### REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: La excelentísima señora doña María Daguerre Docpital, viuda del Excmo. Sr. D. José Gostero y Pérez, ha donado al Archivo general de Indias dos preciosos estantes que vienen a resolver la dificultad que en dicho Establecimiento se advertía de colocar debidamente parte de los legajos que no tenían estante.

Con tal acto de desprendimiento, la señora Daguerre Docpital ha querido continuar los generosos esfuerzos que en beneficio del citado Establecimiento realizó en vida su magnánimo esposo.

En vista de tal proceder, que tan alto habla de la generosidad de la donante en bien del engrandecimiento del Archivo general de Indias y, por consecuencia, de la cultura nacional,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido resolver que se den de Real orden las gracias a la señora Daguerre Docpital por su valioso donativo, que al mismo tiempo que pone de manifiesto su magnanimidad, demuestra loable al-

truismo y muy plausible interés por la nobilísima causa de la cultura nacional.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Agosto de 1922.

MONTEJO

Señor Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta las relevantes condiciones que concurren en D. José de Acuña y Pérez de Vargas, Jefe de Sección de este Ministerio, y el celo y competencia que constantemente viene demostrando en las diversas materias a su cargo y en los servicios que se le confían,

S. M. el REY (q. D. g.) ha resuelto que el Sr. Acuña y Pérez de Vargas preste su valioso concurso a la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio como Vocal de la misma.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Agosto de 1922.

MONTEJO

Señor Director general de Primera enseñanza.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que a las entidades peticionarias que han construido obras de caminos vecinales en el actual ejercicio económico, acreditadas en las certificaciones recibidas, se les conceda para la continuación de aquéllas igual crédito al concedido en su primer trimestre que se indica en la adjunta relación y forma parte de la subvención y anticipo correspondiente, debiendo cargarse al capítulo 20 del presupuesto vigente de este Ministerio.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de Agosto de 1922.

P. A.,

R. DE VIGURI

Señor Director general de Obras públicas.

## CAMINOS VECINALES

RELACION de créditos autorizados por Real orden de 2 de Agosto para continuar por las entidades peticionarias los caminos en que se ha ejecutado obra con cargo al crédito concedido en el trimestre anterior.

PROVINCIAS	Número del camino	NOMBRE DEL CAMINO	CREDITO que se concedo. Auxilio del Estado. Obras e inspección Pesetas
Albacete.....	209	Del kilómetro 22 de la carretera de Cuenca a Albacete a Recueja.....	10.000,00
Idem.....	212	Cenizate a Villamalea.....	17.000,00
Almería.....	115	Tahal a la carretera de la Venta de la Modia Legua.....	10.000,00
Idem.....	302	Venta de Pedro Aguilera a Balema.....	14.000,00
Idem.....	309	Guardias Viejas al kilómetro 35 de la carretera de Málaga a Almería.....	15.000,00
Idem.....	318	Beninar, pasando por Darrical, al puente de Alcolea.....	30.000,00
Avila.....	205	De Madrigal de las Altas Torres a Cantalapiedra.....	5.000,00
Idem.....	306	De Navalunga a San Juan de la Nava.....	19.000,00
Baleares.....	206	De Beniál a la carretera de Palma a Aleudia.....	1.000,00
Burgos.....	322	San Adrián de Juarros a San Millán de Juarros.....	8.000,00
Cáceres.....	304	Ceclavin a la carretera de Puente Guadancil a Ciudad-Rodrigo.	10.000,00
Idem.....	308	Sierra de Fuentes a la carretera de Trujillo a Cáceres.....	10.000,00
Castellón.....	212	De Torcall a la Masia del Cabo de término por Todolella y Allocán del Rey.....	13.000,00
Idem.....	306	De Benifigos a la Cabrera.....	33.000,00
Coruña.....	118	Cruz de la Mestra a San Saturnino.....	7.000,00
Idem.....	349	Límite de las parroquias de Puerto y Cereijo a Camalle.....	11.000,00
Ciudad Real.....	202	Villamayor de Calatrava a la carretera de Ciudad Real a Puertollano.....	5.000,00
Cuenca.....	304	Montalbanejo a la carretera de Tarancón a Teruel a Villaseusa de Haro.....	18.000,00
Idem.....	305	Carretera de Cuenca a Alcazar a Hortizuela.....	12.000,00
Idem.....	405	San Clemente al apeadero de Matas Verdes.....	11.000,00
Canarias (Las Palmas).....	406	Ingenio al Carrizal.....	8.000,00
Granada.....	302	Alamedilla a su estación.....	25.000,00
Guadalajara.....	302	De la carretera de Hueste a Tortuera a Cubillejo de la Sierra por Cubillejo del Sitio.....	14.877,76
Idem.....	303	Castilnuevo a la carretera de Villar de Domingo García a Molina.....	24.000,00
Idem.....	304	Cuevas de Miranda a la de Alcolea del Pinar a Tarragona por Ventosa, Cañizares y Rillo.....	36.000,00
Idem.....	401	Sigüenza a Alcuneza.....	14.000,00
Huelva.....	304	Hinojales a la estación de Cumbres Mayores.....	19.000,00
Huesca.....	408	Adahuesca a su Molino.....	18.000,00
Jaén.....	401	Kilómetro 26 de la carretera de Bailén a Baeza al kilómetro 4 de la estación de Baeza a Albánchez.....	7.000,00
Idem.....	402	De la carretera de la estación de Baeza a Albánchez a la de Vilches a Almería por Marimingo.....	17.000,00
León.....	101	Fontecha a Santa María del Páramo.....	13.000,00
Lugo.....	416	De la carretera de Vivero a Meira en el Campo das Leytugas a Rego das Agullas.....	13.000,00
Idem.....	401	De la carretera de Cebreiros a Vivero en la Amada en la de Aguas a Muro.....	9.000,00
Idem.....	304	De Casanova, parroquia de Villaestrofe, al Monte del Bullo.....	13.000,00
Idem.....	208	De la travesía de Santillana a Monforte a la feria de Currelos a Segán.....	10.000,00
Idem.....	202	Del kilómetro 15 de la carretera de Ambasmestas a Puentes de Gatín a la parroquia de San Denis.....	8.000,00
Madrid.....	303	Pelahustán a Cenicientos.....	19.000,00
Idem.....	306	Villanueva de Perales a enlazar con la carretera de Alcorcón a San Martín de Valdeiglesias.....	13.000,00
Idem.....	313	Fresnedillas a la estación del ferrocarril de Zazalejo.....	22.000,00
Idem.....	401	Santa María de la Alameda a la Cruz Verde.....	31.000,00
Málaga.....	110	De Comares a la carretera de Málaga a Almería a la de Loja a Torre del Mar.....	20.000,00
Murcia.....	217	De la carretera de Murcia a Puebla de Don Fadrique a Sevilla.....	8.000,00
Idem.....	229	De la carretera de Caravaca a Aguilas a Zarcilla de Totana.....	8.000,00
Idem.....	301	De la carretera del Palmer a Beniaján al camino de la Venta de la Virgen a Balsicas.....	9.000,00
Idem.....	302	Del Pueblo de Cope al kilómetro 5 de la carretera de Aguilas a la Cuesta de Gos.....	10.000,00
Idem.....	303	Verdolay a la carretera de Albacete a Cartagena.....	12.000,00
Idem.....	304	De la carretera de las Atalayas a Murcia por el puente de Tocina a la carretera de Santamera.....	8.000,00
Idem.....	309	De Murcia, por el pueblo de Churra, al camino de Espinardo.....	12.000,00
Idem.....	315	De los Valencianos por la Rambla de Vivero al kilómetro 2	

PROVINCIAS	Número del camino	NOMBRE DEL CAMINO	CREDITO que se concede. Auxilio del Estado. Obras e inspección Pesetas
Murcia	319	De la carretera de Albacete a Cartagena en el Albuñón a la carretera de Puerto de la Cadena.	8.000,00
Idem	401	Espinarado a la carretera de Alcantarilla a la Fábrica de pólvora.	8.000,00
Idem	406	De la carretera de Albacete a Cartagena.	12.000,00
Idem	408	De Nonduermas a la carretera de Caravaca a la estación de Calasparra.	10.000,00
Idem	410	Algezaras a Mureja.	10.000,00
Idem	411	Pacheco a la carretera de Fuente Alamo de Murcia por el Gimnasio y Lobosillo.	8.000,00
Idem	412	De la Cuesta de Gos a la carretera de Caravaca a Aguilas.	18.000,00
Idem	413	Pacheco a la carretera de Albacete a Cartagena por Hortichuelo.	15.000,00
Idem	418	Del Barrio del Rollo de Pliego al camino de Alcantarilla a la carretera de Cieza a Mazarrón.	10.000,00
Orense	207	Serralheiro a Carballedo de Avia.	12.000,00
Idem	301	De Lajas a Almuzaras.	12.000,00
Idem	303	De Piedra del Sol a empalmar en Fallongo con la carretera de Ponferrada a Orense.	18.000,00
Idem	306	De la carretera de Rivadavia a Cea a la de Beariz a Esposende.	22.000,00
Idem	308	De Paso de Aventureiro sobre el Avia a empalmar con la carretera de Rivadavia a Cea.	22.000,00
Idem	315	De Girona a Oualadro.	10.000,00
Idem	317	Del kilómetro 4 de la carretera de Orense a Portugal a Moreira por Airas.	17.000,00
Idem	330	De la Fuente del Romero, pueblo de Villar de Cas, etc., a terminar con un puen e sobre el arroyo Tenente.	14.000,00
Idem	342	De Piñor a Teen por Mugares.	14.000,00
Idem	403	De la carretera de Rivadavia a Cea, sitio llamado Crucero del Olmo, al pueblo de Verin.	14.000,00
Idem	406	Del empuñe, carretera de Meljabay a Orense, a la estación de Barra de Miño.	14.000,00
Idem	411	De la carretera de Verin a Chaves a Vidiferre.	11.000,00
Oviedo	302	De Regla al Monasterio de Goto.	16.000,00
Idem	303	Piedra del Sol, por Caleiro, a la carretera de Ponferrada a Orense.	18.000,00
Idem	401	Pigil a la carretera de Grado a Luanco.	3.000,00
Pontevedra	206	Gatomorto a Caminos Viejos.	8.000,00
Salamanca	302	Barquilla a la estación de Espesja.	8.000,00
Idem	305	Valdelacasa a la carretera de Béjar a Ciudad-Rodrigo.	8.000,00
Idem	306	Sotosorraño a la carretera de Béjar a Ciudad-Rodrigo.	10.000,00
Idem	317	Martiago a Robledo de Gata.	15.000,00
Idem	318	San Miguel de Valero a la carretera de Béjar a Ciudad-Rodrigo.	25.000,00
Idem	324	Aldeadávila de la Rivera a Barruecopardo.	6.000,00
Idem	335	Vilvestre a Barruecopardo.	6.000,00
Idem	343	Tarayón a Santiz.	7.000,00
Idem	346	Pereña a Trabanca.	7.000,00
Idem	349	Valverón a Aldea-Rodrigo.	11.000,00
Idem	353	Mata de Arnuña a la carretera de Salamanca a Fuentesauco.	15.000,00
Idem	406	Del caserío al Zarzoso a la carretera de Vitigudino a Sequeros, kilómetro 52.	8.000,00
Idem	422	Linaves a Veguillas.	7.000,00
Santander	401	De la carretera de Muriedas a Bilbao a la provincial de Berranga a Cagigas Plantadas.	7.000,00
Segovia	303	Cuevas de Provanos a Castriño de Duero.	5.000,00
Idem	402	Carretera provincial de San Ildefonso a Peñafiel a Membribes de la floz.	4.000,00
Idem	403	Fuentes de Cuellas, por Sabigo, a la carretera de Sepúlveda.	5.000,00
Idem	405	Montejo de la Vega de la Serrezuela a Moral.	8.000,00
Sevilla	303	La Quintera a la carretera de Ponañor a la de Fuente Ovejuna al Castillo de las Guardas.	20.000,00
Idem	306	De la carretera de Fuente Ovejuna al Castillo de las Guardas a la Alca de Alconososa.	29.000,00
Idem	368	Aldea de Aulaga a la de Juan Antón.	5.000,00
Idem	313	Pueblo de los Infantes a los suburbios de Retamar y Algeciras.	19.000,00
Idem	314	Pedraera a la Roda.	14.000,00
Idem	322	Aldea Fábrica de Hierro del Poderoso a Cazalla de la Sierra.	16.000,00
Idem	326	Rilla a Constantina.	15.000,00
Idem	327	Lantejuela a la estación de Ojuelos.	15.000,00
Idem	401	Morón al Pago de las Alcañices.	9.000,00
Idem	404	De la carretera de Sevilla a las Alcantarillas a Isla Mayor.	16.000,00
Idem	405	La Kinconada a Brenes.	12.000,00
Soria	211	Carrascosa de Abajo a la estación de Osma.	7.000,00
Idem	304	Castinfrío a la carretera de Garray a Calahorra.	11.000,00
Idem	315	Las Praguas a la carretera de Valladolid a Soria.	7.000,00
Tarragona	205	De la estación de Arucilla a la carretera de Castellón.	7.000,00
Idem	209	Amposia a la carretera de Vinaros a Venta Nueva.	7.000,00
Teruel	113	Molinos a la carretera de Alcolla del Pinar a Tarragona.	19.000,00
Idem	320	Estercuel a Gargallo con puente sobre el río Estercuel.	32.000,00



PROVINCIAS	Número del camino	NOMBRE DEL CAMINO	CREDITO que se concede. Auxilio del Estado. Obras e Inspección Pesetas
Teruel.....	321	Eguive a las Ventas del Cañizar por la Zona.....	19.000,00
Idem.....	340	Torrelas Arcas a Castell de Cabra.....	19.000,00
Valencia.....	402	De la carretera de Madrid a Castellón al Camino de Naquera al de Puebla de Valbona al de Rafelbuñol.....	9.000,00
Idem.....	407	Pedralva a Chiva.....	10.000,00
Zaragoza.....	202	Sisamón al empalme de la carretera de Cetina.....	7.000,00
Idem.....	311	De Juslibol al kilómetro 1.637 de la carretera de Zaragoza a Francia por Canfranc.....	15.000,00
Idem.....	314	De la carretera de Madrid a Francia a Pastriz por Movera.....	6.000,00
SUMA TOTAL.....			1.525.877,76

Madrid, 2 de Agosto de 1922.—El Director general, Gálvez Cañero.

Hmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que subsistan vigentes para el resto del actual ejercicio económico los créditos concedidos en su primer trimestre para construcción de caminos vecinales.

2.º Que a fin de que puedan terminar las entidades peticionarias los

caminos comenzados menores de tres kilómetros, se concedan a las mismas los créditos que se indican en la adjunta relación, los cuales forman parte de las subvenciones y anticipos concedidos, y deben cargarse al capítulo 29 del presupuesto vigente de este Ministerio.

Lo que de Real orden comunico a

V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de Agosto de 1922.

P. A.,

R. DE VIGURI

Señor Director general de Obras Públicas.

## CAMINOS VECINALES

RELACION de créditos autorizados por Real orden de 2 de Agosto para terminar los caminos comenzados menores de 3 kilómetros

PROVINCIAS	Número del camino.	NOMBRE DEL CAMINO	CREDITO que se concede. Auxilio del Estado. Obras e Inspección. Pesetas.
Burgos.....	391	Zuñeda a la carretera de Madrid a Francia.....	4.197,31
Huelva.....	401	Jabugo al Puerto de la Cruz.....	13.118,85
Idem.....	306	De la carretera de Venta de lo Alto al Repilado a Jabugrillo....	17.917,10
Idem.....	305	De la carretera de Venta de lo Alto al Repilado a Puerto Moral a la Umbría.....	11.499,95
Huesca.....	304	Buera a la carretera de Adahuesca a Barbastro.....	35.181,51
Idem.....	302	Tramacastilla de Tera a la carretera de Biescas a Panticosa....	64.109,99
Jaén.....	307	Vilches a su estación a enlazar con la carretera de la estación de Vilches a Almería.....	9.454,10
Murcia.....	407	De la carretera de Puente Nuevo a la de Torrevieja a Balsicas a la de Palmar a Beniajan, frente a Casa Blanca al pueblo de Zepeta.....	7.285,53
Idem.....	402	Ceuti a enlazar con el de Lorquí a su estación con un puente económico sobre el río Seguro.....	8.542,47
Oviedo.....	212	Argandones a Piedes.....	6.305,19
Salamanca.....	105	Castillejo Martín Viejo al de Villar de la Yegua.....	53.018,66
Santander.....	303	Vejez al puente del Molino.....	5.103,38
Segovia.....	302	Domingo García al de Migueláñez a Nava de la Asunción.....	1.775,53
Idem.....	301	Anaya a la carretera de Segovia a Arévalo.....	887,88
Sevilla.....	402	Aldea de Aljarafe a Olivares.....	6.532,34
Idem.....	317	Los Molares a la carretera de Utrera a Villamartín.....	15.424,63
Toruel.....	322	Cañizar a la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona.....	22.913,22
TOTAL GENERAL.....			283.972,63

Madrid, 2 de Agosto de 1922.—El Director general, Gálvez Cañero.

Ilmo. Sr.: Necesidades de Gobierno obligan en algunos casos a comunicar órdenes urgentes a las Empresas ferroviarias fuera de las horas ordinarias de despacho en las oficinas de sus representantes autorizados; por ello,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Las órdenes o acuerdos de este Ministerio o de la Dirección general de Obras públicas que deban ser transmitidos con urgencia a las Empresas de ferrocarriles para su más inmediato cumplimiento y efectos, que no sean recibidas por sus representantes autorizados cerca del Gobierno por no tener éstos servicio permanente en sus oficinas, se entregarán al Jefe de la estación más próxima correspondiente a la Empresa de que se trate, el que estará obligado a entregar con toda diligencia recibo, a cambio del documento que haya de quedar en su poder; entendiéndose que de esta manera y sin otra formalidad posterior, quedará notificada la Empresa y para toda la clase de efectos, de los acuerdos u órdenes de este Departamento ministerial.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de Agosto de 1922.

P. A.

R. DE VIGURI

Señor Director general de Obras públicas.

**ADMINISTRACION CENTRAL**

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**SUBSECRETARIA**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Eduardo García Camba, Oficial de segunda clase de esa Dirección general, en solicitud de prórroga de licencia, he tenido a bien concedérsela por un mes, quince días a media sueldo y quince sin él, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento y de conformidad con lo informado por V. I., en uso de autorización que me confiere la Real orden de 26 de Septiembre de 1918.

De Real orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V. I. para sus efectos, con devolución del expediente. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de Agosto de 1922.— El Subsecretario, P. S. M. Cavanillas.

**DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS**

Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas durante la primera quincena de Julio de 1922.

	Pesetas.
JUBILACIONES	
D. Angel Díaz de Cerio y Calvo, Sobrestante mayor de tercera clase de Obras públicas. Se le declara el haber pasivo anual de 4.800 pesetas, 4/5 de 6.000, por Murcia.....	4.800
D. Ramón García Sancho, Jefe de Negociado de primera clase, Director Médico de la Estación Sanitaria del puerto de Cartagena. Se le declara el haber pasivo anual de 6.400 pesetas, 4/5 de 8.000, por Pontevedra.....	6.400
D. Fernando Fovía y Martínez, Ministro Plenipotenciario de primera clase. Se le declara el haber pasivo anual de 12.000 pesetas, 4/5 de 15.000, por Madrid.....	12.000
D. Celestino Vallet de Montano y Llano, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo pericial de Aduanas. Se le declara el haber pasivo anual de 6.400 pesetas, 4/5 de 8.000, por Madrid.....	6.400
D. Juan Mostacero Gonzalo, Agente del Cuerpo de Vigilancia. Se le declara el haber pasivo anual de 4.000 pesetas, 4/5 de 5.000, por Madrid.....	4.000
D. Sebastián Muñio Veira, Oficial del Cuerpo de Prisiones. Se le declara el haber pasivo anual de 1.000 pesetas, 2/5 de 2.500, por Madrid.....	1.000
D. Valero Ortín y Terra, Auxiliar segundo de Administración del Estado. Se le declara el haber pasivo anual de 2.000 pesetas, 4/5 de 2.500, por Zaragoza.....	2.000
D. Antonio María Cospedal y Tomé, Visitador de la Beneficencia general, Médico primero del Cuerpo facultativo de la expresada Beneficencia. Se le declara el haber pasivo anual de 8.800 pesetas, 4/5 de 11.000, por Madrid.	8.800
D. Filomeno Quero Sebastián, Portero segundo del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Se le declara el haber pasivo anual de 2.400 pesetas, 4/5 de 3.000, por Madrid.....	2.400
D. Enrique Marín López, Director Médico de la Estación Sanitaria del puerto de Pasajes, Jefe de Negociado de segunda clase. Se le declara el	

	Pesetas.
haber pasivo anual de 2.400 pesetas, 2/5 de 6.000, por Madrid.....	2.400
D. Enrique Contreras y Crooke, Jefe de Sección de segunda clase del Cuerpo de Telégrafos. Se le declara el haber pasivo anual de 5.600 pesetas, 4/5 de 7.000, por Madrid.....	5.600
D. Bonifacio Gómez Sáinz, Jefe de Sección de primera clase del Cuerpo de Telégrafos. Se le declara el haber pasivo anual de 6.400 pesetas, 4/5 de 8.000, por Melilla.....	6.400
D. Manuel Barasain y Colón, Oficial de Telégrafos, jubilado. Se le declara el haber pasivo anual de 4.000 pesetas, 4/5 de 5.000, por Barcelona.....	4.000
D. Juan Salort Domenech, Director Médico de la Estación Sanitaria del puerto de San Sebastián. Se le declara el haber pasivo anual de 4.200 pesetas, 3/5 de 7.000, por Alicante.....	4.200
D. Enrique Quintero García, Director de Sanidad del puerto de El Ferrol. Se le declara el haber pasivo anual de 4.800 pesetas, 3/5 de 8.000, por Valencia.....	4.800
D. Miguel Ramón Grafulla y Andreu, Sobrestante de Obras públicas, Oficial de primera clase de Administración. Se le declara el haber pasivo anual de 3.000 pesetas, 3/5 de 5.000, por Barcelona.....	3.000
D. Manuel Sagaz y Feijóo de Sotomayor, Oficial segundo del Cuerpo de Hacienda. Se le declara el haber pasivo anual de 2.400 pesetas, 3/5 de 4.000, por Madrid.....	2.400
D. Julio Gil Massot, Director de Sanidad del puerto de Tarragona. Se le declara el haber pasivo anual de 2.800 pesetas, 2/5 de 7.000, por Barcelona.....	2.800
D. José Bazán y García, Agente del Cuerpo de Vigilancia. Se le declara el haber pasivo anual de 1.200 pesetas, 3/5 de 2.000, por Barcelona.....	1.200
D. Rogelio Paralodos y Lozano, Portero segundo del Tribunal Supremo. Se le declara el haber pasivo anual de 1.500 pesetas, 3/5 de 2.500, por Madrid.....	1.500
<b>Importan las jubilaciones...</b>	<b>86.100</b>



	Pesetas.
OBRREROS RETIRADOS DE ALMADÉN .. . . .	
D. Gonzalo Ruiz León, Obrero de Almadén. Se le declara la pensión de 2,50 pesetas diarias, por Ciudad Real, anualmente.....	900
D. Antonio Gabriel Lumberras Rodríguez, Obrero de Almadén. Se le declara la pensión de 2 pesetas diarias, por Ciudad Real, anualmente .....	720
D. Lorenzo Ortega Tolcedano, Obrero de Almadén. Se le declara la pensión de 2 pesetas diarias, por Ciudad Real, anualmente .....	720
D. Gregorio Ruiz Capilla Vergara, Obrero de Almadén. Se le declara la pensión de 2 pesetas diarias, por Ciudad Real, anualmente .....	720
D. Mateo López Arenas, Obrero de Almadén. Se le declara la pensión de 2,50 pesetas diarias, por Ciudad Real, anualmente .....	900
<b>Importan las pensiones de Almadén .....</b>	<b>3.960</b>

PENSIONES DEL TESORO	
Doña Rosario García de Acilú y Vildósola, huérfana de D. Emilio, segundo Jefe de la Aduana del Grao. Se la declara con derecho a la pensión vitalicia del Tesoro de pesetas anuales 1.625, por Madrid .....	1.625
Doña María del Dulce Nombre Alcalá Gallano, y Cassani, viuda, huérfana de D. Antonio, Cónsul que fué de España en Túnez. Se la declara con derecho a la pensión del Tesoro de 2.500 pesetas anuales, por Sevilla.....	2.500
<b>Importan las pensiones del Tesoro .....</b>	<b>4.125</b>

PENSIONES DE MONTEPÍOS	
Doña Dolores Villalva y Díaz, viuda, huérfana de D. José, Director que fué de Establecimientos penales. Se la declara con derecho a ser rehabilitada en la pensión de Montepío de Ministerios, por Madrid, de.....	3.006
Doña Concepción Bernal Garrigós, viuda de don Andrés Gallardo y de las Heras, Presidente de la Audiencia provincial de Tarragona, jubilado. Se la declara con derecho a la pensión de Montepío de Ministerios, por Barcelona, de.....	1.250
Doña María Linares Mercadal, huérfana de don Emilio. Jefe de Negocia-	

	Pesetas.
do de segunda clase de Gobernación. Se la declara con derecho a la pensión de Montepío de Oficinas, por Baleares, de	1.125
Doña Herminia Liria Rivero, viuda de D. Feliciano Rizo González, Oficial de primera clase de Hacienda. Se la declara con derecho a la pensión de Montepío de Oficinas, por Santa Cruz de Tenerife (Canarias), de.	875
Doña Ascensión Herrero Soler, viuda de D. José María Pascual, Oficial de quinta clase de Hacienda. Se la declara con derecho a la pensión de Montepío de Oficinas, por Soria, de.....	375
Doña Tomasa Arbós García, viuda de D. Jaime Oliver y Cirerol, Oficial tercero de Hacienda, jubilado. Se la declara con derecho a la pensión de Montepío de Oficinas, por Baleares, de.....	625
Doña María de la Concepción García Santa Marina Bergasse, huérfana de D. Liborio, Vista cuartido de la Aduana de Santander. Se la declara con derecho a suceder a su madre doña María de los Dolores Bergasse y Degollado en la pensión de Montepío de Oficinas, por Oviedo, de.....	625
Doña Dolores Montes y Bernaldo de Quirós, viuda de D. Javier Sanz Larumbe, Inspector general de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Se la declara con derecho a la pensión de Montepío de Correos, por Oviedo, de.....	2.250
Doña Susana Maura y Montaner, viuda de D. Antonio Vicens Ribot, Director de Sección de segunda clase del Cuerpo de Telégrafos. Se la declara con derecho a la pensión de Montepío de Correos, por Baleares, de	1.425

**Importan las pensiones de Montepios .....** 41.550

MESADAS DE SUPERVIVENCIA	
Doña Cayetana de Blas Pastor, viuda de D. Bruno Martín Martín. Peón caminero de término. Se la declara con derecho a dos mesadas de supervivencia al respecto de 1.460 pesetas anuales, por Soria.....	242,33
Doña Tomasa García y García, viuda de D. Trifón Alonso de Blas, Capataz de término de las	

	Pesetas.
carreteras del Estado. Se la declara con derecho a dos mesadas de supervivencia al respecto de 1.825 pesetas, por Burgos .....	301,15
Doña Dolores Fernández Antequera, viuda de don Luis Berenguer Gutiérrez, Ordenanza de segunda clase de Telégrafos. Se la declara con derecho a mesadas al respecto de 1.500 pesetas anuales, por Granada ....	450,00
Doña Rosa Esteva y Carbonell, viuda de D. Pedro José Cursach, Celador del Cuerpo de Telégrafos. Se la declara con derecho a mesadas al respecto de 2.000 pesetas anuales, por Baleares .....	300,32
Doña Dolores Betanzo Villarán, viuda de D. José Pérez Domínguez, Capataz de entrada. Se la declara con derecho a mesadas al respecto de pesetas 1.277,50 anuales, por Huelva .....	212,90
Doña Dolores Lario Abeillán, viuda de D. Antonio Hernández Balcestrin, Celador marinerero de Estación sanitaria. Se la declara con derecho a mesadas al respecto de pesetas 1.500 anuales, por Murcia .....	250,00
Doña Manuela Tabares Alonso, viuda de D. Félix Rapado Prieto, Ordenanza del Instituto Geográfico y Estadístico. Se la declara con derecho a mesadas al respecto de 1.500 pesetas, por Zaragoza .....	250,00
Doña Crescencia López Fuentes, viuda de D. Gerardo García San Segundo, Celador del Cuerpo de Telégrafos. Se la declara con derecho a mesadas al respecto de pesetas 2.000 anuales, por Avila .....	333,32
Doña Higinia Larriba López, viuda de D. Romualdo Hernando Graniseya, Peón caminero de término de carreteras. Se la declara con derecho a mesadas al respecto de 1.460 pesetas anuales, por Guadalupe .....	242,33
Doña Sabina Cabrera Moreno, viuda de D. Juan Dueñas Arévalo, Peón caminero de las carreteras del Estado. Se la declara con derecho a dos mesadas al respecto de 730 pesetas, por Córdoba ...	121,56
Doña María del Carmen Ayora Cañas, viuda de D. Miguel Llamas Granados, Celador de Telégrafos. Se la declara con de-	

Pesetas.		Pesetas.		Pesetas.
	derecho a dos mesadas al respecto de 2.000 pesetas anuales, por Córdoba ...	333,32	Estado. Se la declara con derecho a dos mesadas al respecto de 1.825 pesetas anuales .....	304,16
	Doña Eusebia Palacios y Fernández, viuda de don Valeriano Martínez Gómez, Peón caminero de las carreteras del Estado. Se la declara con derecho a mesadas al respecto de 1.460 pesetas anuales, por Madrid .....	243,33	Doña Angela Utrera Rico, viuda de D. Fernando Milla y Heredia, Celador del Cuerpo de Telégrafos. Se la declara con derecho a mesadas al respecto de 2.000 pesetas anuales, por Madrid .....	333,32
	Doña Lenencia Molero Castillo, viuda de D. Francisco Jiménez, Peón caminero de término. Se la declara con derecho a mesadas al respecto de 1.095 pesetas anuales, por Córdoba .....	182,50	Doña Isabel Herrero Rubio, viuda de D. Esteban González Moreno, Cuada mayor de montes. Se la declara con derecho a mesadas al respecto de 2.190 pesetas anuales, por Madrid .....	365,00
	Doña Cayetana Romero Carpio, viuda de don Lucio García Díez, Peón caminero de término de carreteras del Estado. Se la declara con derecho a mesadas al respecto de 1.460 pesetas anuales, por Zaragoza .....	243,33	Doña Jacinta Humanes Carrero, viuda de D. Leandro Arias Moreno, Peón caminero de término de las carreteras del Estado. Se la declara con derecho a dos mesadas al respecto de 1.460 pesetas anuales, por Madrid .....	243,33
	Doña Sebastiana Reda Martín, viuda de D. Agustín Gómez, Alguacil del Juzgado de primera instancia de Arévalo. Se la declara con derecho a dos mesadas, al respecto de 1.900 pesetas, por Avila...	316,66	Doña Concepción Gómez Estévez, viuda de D. Ramón González, Peón caminero de término de carreteras del Estado. Se la declara con derecho a dos mesadas al respecto de 1.460 pesetas anuales, por Orense .....	243,33
	Doña Rafaela Rodríguez Morales, viuda de D. Antonio Segura de Lastras, Ordenanza del Instituto general y Técnico de Granada. Se la declara con derecho a mesadas al respecto de 1.500 pesetas anuales, por Granada ...	250,00	Importan las mesadas de supervivencia por una sola vez .....	5.600,30
	Doña Rosa Ucha Castro, viuda de D. Juan Otero Iglesias, Peón capalaz de término de carreteras del		RESUMEN	
			Importan las Jubilaciones.	86.100,00
			Idem las de Obreros retirados de Almadén .....	3.960,00
			Idem las Pensiones del Tesoro .....	4.125,00
			Idem las Pensiones de viudas .....	4.550,00
			Idem las Mesadas de supervivencia .....	5.600,30
			Total.....	111.335,30

Madrid, 28 de Julio de 1922.—El Director general, Arturo Forcat

#### Señalamiento de pagos para la próxima semana.

Esta Dirección general ha acordado que en los días 24 al 26 del actual se entreguen por la Caja de la misma los valores consignados en señalamientos anteriores y además los comprendidos en las facturas siguientes:

Pago de créditos de Ultramar reconocidos por los Ministerios de la Guerra, Marina y esta Dirección general a los presentadores en Madrid, y por giro postal a los demás de facturas del turno preferente, con arreglo al Real decreto de 28 de Octubre de 1915, y las del turno corriente que se consignan en las relaciones que al final se insertan.

Entrega de los nuevos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 22 de Agosto de 1919, correspondientes a las facturas de canje de los de la emisión de 1908, hasta la factura número 23.307.

Idem de los nuevos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1900, 1902 y 1906, por los de la emisión de 1920, hasta la factura número 6.828.

Idem de carpetas de la Deuda al 4 por 100 interior, emisión de 1919, por sus títulos definitivos hasta la factura número 1.584 de la serie C, y número 4.699 de las demás series.

Idem de valores depositados en arca de tres llaves procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Madrid, 19 de Agosto de 1922.—El Director general, Arturo Forcat

RELACION de las facturas de créditos de Ultramar presentadas al cobro en el turno preferente que han de satisfacerse por la Tesorería de este Centro, con arreglo al Real decreto de 28 de Octubre de 1915

NÚMERO DE LA		PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	IMPORTA Pesetas
Dirección	Delegación			
11.316	122	Toledo	D. Juan Merino Ortega	323,25
15.525	231	Burgos	Manuel Pobes Zárate	348,25
31.049	777	Tarragona	José Cugat Sabaté	380,00
55.013	509	Almería	José Ortega Asensio	296,50
66.237	1.957	Badajoz	Angel López Romero	129,50
66.286	1.200	Vizcaya	Rafaelo Fernández Puerto	54,00
66.652	673	Palencia	Arsenio García Martínez	39,25
66.762	1.555	Huelva	Tomás Vázquez Cardona	76,00
66.773	1.556	Idem	Félix Treviño Chaparro	76,67
66.774	1.557	Idem	Julián Domínguez Mateo	271,50
66.775	940	Jaén	José Cruz González	61,00
66.776	3.023	Málaga	Bernardo Martín Díaz	51,00
66.779	3.046	Idem	José Enrique Palma	331,50
66.780	3.027	Idem	Juan Muñoz Doña	34,00
66.781	3.023	Idem	Francisco Salazar Gutiérrez	28,75
66.782	3.029	Idem	Manuel Giménez Giménez	80,00
66.783	3.030	Idem	Francisco Rodríguez Aguilera	49,00
66.785	3.032	Idem	Enrique del Castillo Pez	180,00
66.786	3.033	Idem	Rafael de los Reyes Ortiz	49,00
66.788	3.035	Idem	Miguel López del Campo	65,00
66.790	3.037	Idem	Francisco Molina Molero	16,00
66.791	3.038	Idem	Joaquín Escalante Rey	51,00
66.793	3.040	Idem	Francisco Alonso Durán	132,00
66.794	3.041	Idem	Salvador Arroyo Granada	55,00
66.796	3.043	Idem	Pedro Ribas Valle	38,70
66.798	3.045	Idem	Sebastián Gil Segovia	221,25
66.799	3.046	Idem	Antonio Pérez Muñoz	27,71
66.800	3.047	Idem	Rafael Ramírez García	64,81
66.801	3.048	Idem	Diego Esteban Carretero	147,01
66.802	423	Pontevedra	Nemesio Otero Rodríguez	79,01
66.803	424	Idem	Benito Vázquez Pérez	100,00
66.804	425	Idem	Manuel Seijo Vila	120,00
66.805	1.060	Santander	Agustín Talledo Gabancho	220,74
66.806	1.061	Idem	Bonifacio Cano Llanc	118,00
66.807	521	Valladolid	Fernando López Martín	96,00
66.808	522	Idem	Andrés López Díez	128,25
66.809	»	Madrid	Saturnino Arquero Ortega	103,00
66.810	»	Idem	Cesáreo Sánchez Rivero	0,00
66.811	»	Idem	Mariano Velázquez Muñoz	54,50
66.812	523	Valladolid	Domingo Lomínguez Sánchez	53,00
66.813	»	Madrid	Rafael Terenze Platero	99,25
66.814	777	Guipúzcoa	Modesto Zarazola Berra	424,50
66.816	1.462	Huesca	Yelpe Bastarros Castán	24,00
66.817	1.463	Idem	Pascual Bohi Ibart	125,72
66.818	1.464	Idem	Gaspar Vall Samperit	69,00
66.819	»	Madrid	Gerónimo Manrique Manrique	97,00
66.820	1.465	Huesca	Martín Guillén Barros	126,25
66.821	1.466	Idem	Antonio Durán Sarz	135,00
66.822	1.467	Idem	Pascual Lara Puch	46,00
66.823	1.468	Idem	Estanislao Albué Salomón	103,00
66.824	1.469	Idem	Agustín Cerezueta Carrera	67,00
66.825	1.470	Idem	Mariano Placer Salas	56,00
66.826	1.471	Idem	Francisco Tarrol Morillo	199,00
66.827	1.062	Santander	Carlos Fernández Zabala	30,00
66.828	674	Palencia	Francisco Romero Rojo	130,75
66.829	1.438	Gerona	Narciso Legas Faldé	75,75
66.830	1.439	Idem	José Escalot Gallant	164,25
66.831	1.440	Idem	Juan Vidal Molina	67,00
66.832	1.441	Idem	Enrique Sureda Giralt	37,00
66.833	1.202	Albacete	Manuel González Gabaldón	85,00
66.834	1.203	Idem	Constantino Cebrián Iniesta	24,00
66.835	1.204	Idem	Julián Carmona Sánchez	80,00
66.836	1.205	Idem	Vicente Navalón Tortosa	129,50
66.837	1.206	Idem	Antonio Sánchez Valero	103,00
66.838	1.207	Idem	Andrés Nieto Roldán	152,00
66.839	1.208	Idem	Lorenzo Córcoles Alfaro	108,00
66.840	1.209	Idem	Alonso Villore Alarcón	320,00

NUMERO DE LA		PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	IMPORTE
Dirección	Delegación			Pesetas
66 841	1.210	Albacete.....	D. José Antonio Torres Aranda.....	129,50
66 842	1.211	Albacete.....	Isidro Castillo González.....	49,00
66 843	573	Guadalajara.....	Félix Agüedo Gallego.....	90,00
66 844	2 026	Granada.....	Antonio Regina García.....	20,00
66.845	2.027	Idem.....	José Pérez Navarro.....	100,00
66.846	2.028	Idem.....	Miguel Martín Rodríguez.....	16,00
66 847	2.029	Idem.....	Alfonso Fuentes Cabrerizo.....	56,00
66.848	2.030	Idem.....	Rafael González Antúnez.....	233,25
66.849	2 031	Idem.....	Francisco Niebla Moreno.....	38 00
66 850	2.032	Idem.....	Santiago Camino Cobos.....	278,25
66 851	2.033	Idem.....	Restituto Martínez Lozano.....	333,25
66.852	1.201	Albacete.....	Diego Hernández Montero.....	103,00
66.853	»	Madrid.....	Longinos Francisco Beato.....	15,75

Madrid, 19 de Agosto de 1922.—P, el Director general, Moisés Aguirre.

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

### DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

#### CUERPO FACULTATIVO DE ARCHI- VEROS, BIBLIOTEGARIOS Y AR- QUEOLOGOS

#### REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL

Obras inscriptas en el Registro general  
correspondientes al primer trimestre  
del año 1922.

(Continuación.)

49.219.—Problema de Delos; Cui-  
bismo; Cuadratura del círculo; Su  
resolución; por D. Emilio Planas  
Sala.

Barcelona. Imprenta de A. Ortega,  
1922.—8.º con 142 páginas y una de  
erratas. (10.636.)

49.220.—Inquilinos y propieta-  
tarios. Legislación vigente sobre in-  
quilinato. Comentarios. El inquilina-  
to en el extranjero. Sentencias y  
resoluciones de los Tribunales in-  
terpretando la doctrina. Formula-  
rios; por D. Antonio Pérez Amigo-  
rena y D. Fernando Revuelto Sanz.

Madrid. Imprenta de Felipe Sa-  
marán, 1921.—8.º con 268 páginas.  
(31.003.)

49.221.—Gitanerías, zapateado  
español; por D. Vicente Romero  
Martínez.

Unión Musical Española, 1922.—  
Folio con cuatro páginas. (31.004.)

49.222.—¡Y qué chulo eres, Ma-  
riano!, schotis castizo, original; mú-  
sica de D. Juan Dotrás Vila.

Ejemplar manuscrito.—Folio  
con dos hojas. (10.688.)

49.223.—Himno a la Santísima  
Virgen del Tránsito, coro unisonal  
y estrofa a solo; letra de Francis-  
co G. Varal; música de D. Gaspar  
de Arabolaza y Gorospe.

Madrid. Unión Musical Española.  
Sin año (1921).—Folio con cuatro  
páginas. (31.005.)

49.224.—Plegaria de las Marías  
de los Sagrarios, coro unisonal y  
estrofa a solo con acompañamiento  
de órgano; por D. Gaspar de Ara-  
bolaza y Gorospe.

Madrid. Unión Musical Española. Sin  
año (1921).—Folio con tres páginas.  
(31.006.)

49.225.—Elementos de Histología  
vegetal y Técnica micrográfica; por  
J. Madrid Moreno (José Madrid More-  
no), del texto y de los grabados.

Madrid. Imprenta Clásica Española,  
1921.—4.º con 292 páginas (31.007.)

49.226.—El caballo Clavileño, epis-  
dios del Quijote en un acto (de la serie  
de zarzuelas infantiles). Letra de J. Re-  
dondo Mendiña (Juan Redondo Men-  
diña), música de J. Taboada Steger  
(Joaquín Taboada Steger).

Madrid. Unión Musical Española,  
1921.—Folio, con 21 páginas y cubier-  
ta (31.008.)

49.227.—Gaviotas y golondrinas, no-  
vela; por D. Leopoldo López de Saa.

Madrid. G. Hernández y Galo Sáez,  
1921.—8.º con 334 páginas (31.009.)

49.228.—El Zaragozano en 1922, ca-  
lendario arreglado al santoral y meri-  
diano de Cataluña; por D. Joaquín Ya-  
gué (el Zaragozano). Año LXXIV de los  
pronósticos y CXVI de su publicación.

Barcelona. Imprenta de Antonio Ló-  
pez Llausás, 1921.—4.º con 30 pági-  
nas (10.690.)

49.229.—Seis dibujos artísticos, por  
doña Sabina Sánchez Blanco. Sin l.  
(Barcelona). Establecimiento de la au-  
tora. Sin año (1921).—Una hoja en  
cuarto. (10.691.)

49.230.—El secreto, novela dramá-  
tica en tres jornadas; por D. Enrique  
Contreras y Camargo.

Madrid. G. Hernández y Galo Sáez,  
1921.—8.º con 144 páginas. (31.010.)

49.231.—Una noche de baile, opera-  
ta en tres actos; texto y cantables; por  
D. Casimiro Giralt Ballich.

Ejemplar escrito a máquina.—Tres  
cuadernos en folio, con 42 hojas y por-  
tada el primero; 48 y portada el se-  
gundo, y 23 y portada el tercero.  
(31.011.)

49.232.—Breve descripción del Cie-  
lo, apuntes modestos sobre las mara-  
villas del Infinito. La Luna y su re-  
lieve. Los grandes planetas Júpiter y  
Saturno; por J. Martínez y E. López

(D. José Martínez González y D. Eduar-  
do López Gómez).

Valencia. Sanchis y Torres, 1922.—  
16.º con 19 páginas. (1.740.)

49.233.—Madrid en broma, revista  
fantástica en un acto, dividido en  
cinco cuadros, en prosa y verso, ori-  
ginal; música de los maestros Pa-  
scau, Marquina y Luis Romo; letra  
por D. Manuel Fernández Palomero.

Ejemplar escrito a máquina.—8.º  
con 93 páginas, portada y cuatro de  
erratas. (31.012.)

49.234.—Colección de couplets: Ló-  
que está escrito, Cielito lindo; por  
D. Pablo Amalio Fernández Landero.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisa-  
do con dos hojas. (31.013.)

49.235.—Los chisperos de Madrid,  
episodio melodramático, en un acto, di-  
vidido en cuatro cuadros, en prosa,  
original; música del maestro Julio  
Torcal; letra por D. Vicente Cobos  
Pérez.

Madrid. Tipografía Mora-Zaba-  
llos, 1922.—8.º con 35 págs. (31.014.)

49.236.—Su Fado; por D. Manuel  
Bertrán Reyna, la letra y la música.  
Madrid. Unión Musical Española,  
1921.—Folio, con cuatro páginas y cu-  
bierta. (31.015.)

49.237.—Escuela Central de Inten-  
dentes mercantiles, programa de la  
asignatura de Ejercicios de Gramática  
castellana, apuntes y ejercicios a las  
primeras lecciones; por D. Baldomero  
Noguerol y Villanueva.

Madrid. Imprenta de Cleto Vallinas,  
1921.—8.º con 79 páginas. (31.016.)

49.238.—Gramática castellana, cua-  
dernos para análisis gramatical. Se-  
gundo (Análisis de frases y oraciones);  
por D. Baldomero Nogueras Villa-  
nueva.

Madrid. Imprenta de Cleto Vallinas,  
1921.—8.º con 18 páginas. (31.017.)

49.239.—El Motín, aureo cómico en  
un acto; por D. Narciso Juan Cortés  
Yáñez.

Ejemplar manuscrito.—8.º con 71  
páginas y portada. (31.018.)

49.240.—Impresiones de Lourdes,  
por D. Pascual Navarro y Pérez.  
Zaragoza. Tipografía La Académica,  
1922.—16.º con 60 páginas, dos de ín-  
dice y colofón. (671.)

49.241.—Procedimientos eclesiásti-

cos; tomos I, II y III, por D. Tomás Muñoz Pablos.

Sevilla. Sobrino de Izquierdo, 1921. Tres tomos en 8.º, con 773 páginas el primero; 870 el segundo; y 791, una de erratas y colofón el tercero. (1.074.)

49.242.—The Prettlerly girl, fox-trot, por D. Joaquín Mestres Terradas y don Narciso Carbonell Turbau, con elseudónimo colectivo de J. N. Newsw.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con dos hojas. (10.692.)

49.243.—Mi primo Valentín, canción letra, y D. Rafael Sánchez-Tirado y Lozano la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con cuatro hojas. (31.019.)

49.244.—Bajo el sol africano, descripción de las razas indígenas de Uganda, aventuras de caza y otras observaciones. Con 123 grabados y XIV láminas según fotografías del autor, por W. J. Ansonge. Traducido por C. Gallardo de Mesa (doña Carmen Navarro y Martín Gamero).

Madrid. Imprenta Blass y Compañía, 1920.—4.º, con XIII-1 hoja, 432 páginas y una lámina. (31.020.)

49.245.—El capitán Fracasa, novela (de la serie "Colección Universal", números 477 a 480 y 481 a 484. Calpe), por T. Gautier. Traducción por don Cipriano de Rivas Cherif.

Madrid. Tipografía Renovación, 1921.—Dos tomos en 16.º mayor y con 359 páginas y una de índice el primero, y 364 y una de índice el segundo. (31.021.)

49.246.—Los hermanos Gyurkovics, novela. (Colección Universal, números 363 a 365) por Francisco Herczeg. Traducida por D. Andrés Revesz Speier.

Madrid. Tipografía Renovación, 1921.—16.º mayor, con 233 páginas y una de índice. (31.022.)

49.247.—Es mi hombre, tragedia grotesca en tres actos, original, por D. Carlos Arniches y Barrera.

Madrid. Imprenta de "La Correspondencia Militar" 1921.—8.º, con 83 páginas. (31.023.)

49.248.—Finita es tuya, boceto de comedia en un acto, original; por don Luis Martínez Román.

Madrid. Imp. Hispánica, 1922.—8.º con 25 páginas. (31.024.)

49.249.—La divina Dora, comedia jovial en dos actos, original; por don Fernando Luque Okadro.

Madrid. Imprenta de "La Correspondencia Militar", 1922.—8.º con 50 páginas. (31.025.)

49.250.—La Farsa, juguete cómico en tres actos, original; por D. Pedro Muñoz Seca.

Madrid. Imprenta de "La Correspondencia Militar", 1922.—8.º con 75 páginas. (31.026.)

49.251.—Los planes del abuelo, comedia en tres actos; por D. Pedro Muñoz Seca.

Madrid. Imprenta Artística de Sáez Hermanos, 1922.—8.º con 69 páginas. (31.027.)

49.252.—La Hoja de Parra, revista en un acto, dividido en un prólogo, tres cuadros, un apoteosis y un intermedio, en prosa y verso, original; música del maestro Eduardo Fuentes, letra por D. Antonio López Monís.

Madrid. Imprenta Hijos de M. G. Hernández 1921.—8.º con 52 páginas. (31.028.)

49.253.—La dama del armiño, drama en cuatro actos y en verso, original; por D. Luis Fernández Ardavin el texto y D. César Solans y Díaz la ilustración de la cubierta.

Madrid. Imprenta V. Rico. Sin a. (1922).—8.º con 2 hojas y 223 páginas. (31.029.)

49.254.—Ej sereno de mi calle, cuadro de sainete, original y en prosa; por D. Ramiro Ruiz González y D. Fernando Perdiguer Camps.

Madrid. Imprenta de Mario Anguiano, 1922.—8.º con 17 páginas. (31.030.)

49.255.—El Oficial de guardia, juguete cómico en dos actos y en prosa, original; por D. Joaquín Téllez de Sotomayer.

Madrid. Imprenta de "La Correspondencia Militar", 1922.—8.º con 55 páginas. (31.031.)

49.256.—La señora Presidenta, comedia en tres actos; por D. Eduardo Yáñez Carballés y D. Félix Carazony Láceras.

Madrid. Tipografía de Mora Zaballós, 1921.—8.º con 67 páginas. (31.032.)

49.257.—Acuérdate del Nrán, canción; por doña Rosario Cárcelos y Cánovas la letra y la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con 2 hojas. (31.033.)

49.258.—Loquita perdía, letra por D. Julio Fernández Lossada, música por D. Agustín Bódalo Montorio.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con 2 páginas. (31.034.)

49.259.—Lina, baile moruno, por M. Vilarde, seudónimo de D. Bernardino Bautista Monterde.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con 2 hojas. (10.694.)

49.260.—Geografía Postal de España (ferrocarriles y conducciones). Texto y Atlas; por D. Alberto Molinelli Alaminos y D. Luis Gliner Fominaya.

Madrid. Imprenta de La Enseñanza, 1922.—Dos tomos en 8.º y 8.º apaisado, con 208 páginas el texto y 60 el Atlas. (31.035.)

49.261.—Campanitas, no dobléis. Tomadilla, por doña Rosario Cárcelos y Cánovas la letra y la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con 2 hojas. (31.036.)

49.262.—El Diplomático, couplet; por doña Rosario Cárcelos y Cánovas la letra y la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con 2 hojas. (31.037.)

49.263.—La Cocotte, canción; por doña Rosario Cárcelos y Cánovas la letra y la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con dos hojas. (31.038.)

49.264.—La Serranilla, ballada lírica en un acto, dividido en tres cuadros y en verso, original. Música del maestro Ernesto Rosillo. Letra por D. Federico Romero de Srdchafa y D. Guillermo Fernández Shaw.

Ejemplar escrito a máquina.—8.º apaisado con 88 páginas. (31.039.)

49.265.—El peregrino ilusionario. (Obras completas); por D. Gregorio Martínez Sierra el texto y doña Laura Albéniz Gómez las ilustraciones.

Madrid. Tipografía Artística, 1921.—8.º con 294 páginas. (31.040.)

49.266.—Por mi patria! Letra de

José Soriano. Música por D. Rafael Calleja y Gómez.

Sin lugar, Imprenta mi año. (Madrid. Unión Musical Española, 1922).—Folio con 4 páginas. (31.041.)

49.267.—Echate plantando, schotis madrileño; por D. Adolfo Sierra Ferrero.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas. (31.042.)

49.268.—No puedo amar, letra y música por "Mi-Sol", seudónimo de don Angel Díaz Enrich.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con 4 hojas. (31.043.)

49.269.—Marujita, por Mi-Sol, seudónimo de D. Angel Díaz Enrich.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con 4 hojas. (31.044.)

49.270.—Soy de Cuenca, letra y música por "Mi-Sol", seudónimo de don Angel Díaz Enrich.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con 4 hojas. (31.045.)

49.271.—Es mentira... couplet; por D. Armando Oliveros Millán la letra y D. Paito Luña Carné la música.

Sin lugar, Imprenta mi año. (Madrid. Litografía de la Sociedad de Autores Españoles, 1921).—Folio con 4 hojas. (31.046.)

49.272.—De los cuarenta p'arriba... sainete en un acto y tres cuadros, de costumbres madrileñas; original de don José M. Granada. Música por D. Ernesto Pérez Rosillo.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 16 páginas. (31.047.)

49.273.—La Pythonesse, prosa y Destino; por doña Piedad Lozano López.

Sin lugar (Madrid). Juan Tejada. Sin año (1922).—16.º con 20 hojas y portada. (31.048.)

49.274.—Pensamientos; por D. Estanislao Cutell Ceriola.

Barcelona. Tipografía de Oliver y Rigol, 1922.—8.º con 40 páginas. (10.695.)

49.275.—Las Ciencias Naturales en la Escuela primaria. (Estudio científico-pedagógico); por D. Juan Vázquez Sanz.

Barcelona. Imprenta de A. Ortega, 1922.—8.º con VI-106 páginas y una de índice. (10.696.)

49.276.—Confesiones de "un niño decente". (Autobiografía. Obras completas, X); por D. Eduardo Zamacois Quintana.

Madrid. Sucesores de Rivadeneyra, 1921.—8.º con 270 páginas y una hoja de índice. (31.049.)

49.277.—De Córdoba a Alcazarquivir. Tipos y paisajes de Andalucía y de Marruecos, 1915-1921; por don Eduardo Zamacois Quintana.

Barcelona. Imprenta de Maucet. Sin año (1922).—8.º con 231 páginas. (31.050.)

49.278.—Sistemas terapéuticos o clínicoterapéuticos, analíticos, sintéticos, inductivo, deductivos, empirismo racional, método científico o ciencia de curar; por D. José Bellver y Mateo.

Valencia. Tipografía de Las Artes, 1922.—8.º con 2 hojas. (1.741.)

49.279.—En Craignand. (Reclutando.) Valse lento; por D. Pedro Valls Durán.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con 2 hojas. (10.697.)

49.280.—Estudios elementales de



Lengua Castellana, Gramática; por don Francisco Javier Garriga y Palau.

Barcelona. Imprenta de Labraña, 1922.—8.º con VIII-226, una de erratas y colofón. (10.698.)

49.281.—Linterna (poesías); por don Angel Espinosa Ferrer.

Madrid. Sin imprenta. (Tipografía Ambos Mundos.) MCMXXI.—8.º con 183 páginas. (275.)

49.282.—Familia de los Vicianas (estudio histórico-crítico); por D. Vicente Forner Tichell.

Valencia. Imprenta Hijos de F. Vives Mora, 1922.—4.º mayor con XVII-469 páginas, una de índice y colofón.

49.283.—Biblioteca para la mujer, cantares; por doña Melchora Herrero y Ayora.

Madrid. Sucesores de Hernando, 1921.—8.º con 133 páginas. (31.052.)

49.284.—Colección de intermedios musicales: número 1, Miñadas (Fox); número 2, Festa n'a Tolda (rapsodia gallega); número 3, Xogal... (Fox); número 4, Carballeira (pasodoble gallego); número 5, Serenata burlesca; por D. Gustavo Freire y Penelas.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con seis hojas. (31.053.)

49.285.—Santa Isabel de Ceres, tragedia popular en cinco actos; por don Alfonso Vidal y Planas.

Madrid. Imprenta de J. Pueyo, 1922. 8.º con 136 páginas y dos hojas. (31.054.)

49.286.—Entre nieblas..., drama en tres actos, original; por D. Rafael Martín Orberá.

Madrid. Imprenta "Alrededor del Mundo", 1921.—8.º con 23 páginas. (31.055.)

49.287.—El color de tus ojos, canción; letra de A. Oliveros; por D. Pablo Luna Carné, la música, y "Madel", seudónimo de D. Angel Medel Pérez, el dibujo de la portada.

Madrid. Litografía de la Sociedad de Autores Españoles, 1921.—Folio con cuatro páginas. (31.056.)

49.288.—Mapa topográfico de España en escala de 1 : 50.000, hojas números 232 "Villamañán" y 1.007 "Rute"; por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Madrid. Talleres litográficos del Instituto Geográfico y Estadístico, 1921.—Dos hojas de 574 x 375 mm. (31.057.)

49.289.—Mapa topográfico de España en escala de 1 : 50.000, hojas números 235 San Cebrián de Campos y 274 Torquemada; por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Madrid. Talleres tipográficos del Instituto Geográfico y Estadístico, 1921.—Dos hojas de 574 x 375 mm. (31.058.)

49.290.—Mapa topográfico de España en escala de 1 : 50.000, hojas números 433 Alhama de Aragón y 463 Milmarcos; por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Madrid. Talleres tipográficos del Instituto Geográfico y Estadístico, 1921.—Dos hojas de 574 x 375 mm. (31.059.)

49.291.—Mapa topográfico de España en escala de 1 : 50.000, hojas números 436 Alhama de Aragón y 463 Milmarcos; por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Madrid. Talleres tipográficos del

Instituto Geográfico y Estadístico, 1921.—Dos hojas de 574 x 375 mm. (31.060.)

49.292.—Principis d'un mon noy. Monòlec o duo humoristic amb cant mateix autor, coples; por D. Rómulo Fabrés Costa.

Barcelona. Imprenta de B. Badia, 1922.—8.º con siete páginas y portada. (10.699.)

49.293.—Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano: tomo primero, Los progresos realizados; tomo segundo, Los progresos futuros; Colección Universal "Calpe", números 375 a 377 y 394 y 395, por Condorcet (Marie, Jean, Antoine, Nicolás, Marqués de Condorcet); traducción por D. Domingo Barnés y Salinas.

Madrid. Tipografía Renovación, 1921.—Dos tomos en 16.º con 261 páginas y una de índice el tomo primero, y 141 y una de índice el segundo. (31.061.)

49.294.—Matiny, schotis; por "Egabhad", seudónimo de doña Emilia García Abad.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas. (101.)

49.295.—Ebillard, fox-trot; por "Egabhad", seudónimo de doña Emilia García Abad.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas. (102.)

49.296.—Colección Perla: Bombay, fox-trot (canción); Lo que dice el páñuelo, cuplet; Las chulas de Batignolles, cuplet cómico; por D. Eduardo Montesinos Menéndez, la letra, y don Vicente Gallego y D. Ricardo Yust García, la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con seis hojas. (31.062.)

49.297.—Baillables: Cerca de la Gloria (vals), El Alba (vals), Lo castizo (schotis); por Luis Carmona Rivas.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con tres hojas. (31.063.)

49.298.—Caridad, fox-trot romántico, por D. Jaimé Teixidor Dalmau.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con dos hojas. (31.064.)

49.299.—Falso amor, por "Mi-Sol", seudónimo de D. Angel Díaz Enrich, la letra y la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con dos hojas. (31.065.)

49.300.—Las Rosas, por "Mi-Sol", seudónimo de D. Angel Díaz Enrich, la letra y la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con dos hojas. (31.066.)

49.301.—Esterhilla, fox-cómico, por "Mi-Sol", seudónimo de D. Angel Díaz Enrich la letra y la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con dos hojas. (31.067.)

49.302.—Mi amor no se compra, por "Mi-Sol", seudónimo de D. Angel Díaz Enrich, la letra y la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con dos hojas. (31.068.)

49.303.—Mi Pascual, por "Mi-Sol", seudónimo de D. Angel Díaz Enrich, la letra y la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con dos hojas. (31.069.)

49.304.—Diabolina, música de Espert Morera, letra por D. Felipe Pérez Capo. Madrid, viuda e hijos de R. Velasco. Sin año. (1921). Una hoja en 8.º (31.070.)

49.305.—Le parfum d'une fleur. (El

perfume de una flor), fox-trot, por don Adolfo Sierra Ferreiro.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con dos hojas. (31.071.)

49.306.—El último ensayo, zarzuela en un acto, de Asenjo y Torres, música por Ernesto Pérez Rosillo.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 14 hojas. (31.072.)

49.307.—Los chisperos de Madrid, episodio melodramático en un acto, dividido en cuatro cuadros y en prosa, original de Vicente Cobos, música por D. Julio Toreal Pellejero.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 22 hojas. (31.073.)

49.308.—Sol de la noche, opereta en dos actos, libro de González Lara y Prada, música de D. Rafael Millán Pícazo.

Ejemplar manuscrito.—Dos tomos en folio con 42 páginas el primero y 26 el segundo. (31.074.)

49.309.—El descubrimiento del Estrecho de Magallanes, en conmemoración del IV Centenario. Parte primera y segunda. (Biblioteca de Historia Hispanoamericana), por D. Pablo Pastells y Vila (S. I.) y D. Constantino Bayle y Prieto.

Madrid. Sucesores de Rivadeneyra, 1920. Dos tomos en 4.º con 451 páginas, una hoja de índice y 32 láminas la parte primera, y 410, una de índice y nueve láminas la parte segunda. (31.075.)

49.310.—La educación sentimental, novela por Gustavo Flaubert, traducida por D. Pedro Vances Cuevas. (De la serie Colección Universal, números 538 al 540 y 541 al 544. Calpe.)

Madrid. Tipografía Renovación, 1921. Dos tomos en 16.º con 320 páginas el primero y 352 el segundo.

49.311.—Manual de Liturgia Sagrada, según la última reforma del Breviario y del Misal y las Novísimas disposiciones de la Santa Sede. (Tomo I), por D. Gregorio Martínez de Antóñana y Díaz de Antóñana.

Madrid. Imprenta de E. Maestro, sin año.—8.º XIII-2-716 páginas. (31.076.)

49.312.—Lecciones elementales de lógica, por D. Fabián Villoria Méndez. Salamanca, establecimiento tipográfico de Calatrava, 1922.—4.º, con un índice y 163 páginas. (264.)

49.313.—De los metros (greco-latinos), por Gesio Baso, los metros y don Florentino Castro Guisasola, la traducción y la introducción.

Almería, tipografía Tierra, sin año. (1922).—8.º con XV-64 páginas. (103.)

49.314.—Aritmética de las operaciones abreviadas. Números enteros y decimales. Curso primero, por D. Dionisio Ortiz Rivas.

Puente Genil, taller tipográfico de Baldomero Jiménez, 1921.—8.º con 159 páginas, seis de índice y colofón. (132.)

49.315.—Obras completas de D. José María Gabriel y Galán. Tomo I, Castellanas, Nuevas castellanas, Extremas. Tomo II, Religiosas, Campesinas, Fragmentos.

Madrid. Sucesores de Rivadeneyra, 1921.—Dos tomos en 8.º, con más de 349 páginas y un colofón el tomo primero y 392 el segundo. (31.039.)

49.316.—Sacta madrileña. Claves de España, por "Mi-Sol", seudónimo de D. Angel Díaz Enrich, la letra y la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con dos hojas. (31.080.)



49.317.—Principios de análisis matemático. El problema fundamental del análisis, por D. Emiliano de Echagui-Bel Aracuguren.

Bilbao, Eléxpuru Hermanos, 1922.—4.º mayor, con 285 páginas. (261).

49.318.—La novia marinera (Canción), por "Martínillo", seudónimo de D. Luis de Castro Gutiérrez y D. José López de Lerena y Frayle, la letra, y D. Manuel Berbrán Reyna, la música.

Ejemplar manuscrito.—4.º apaisado con dos hojas. (31.081).

49.319.—La invasión o El loco Yé-gof. novela por Erekmann-Chatrion. Traducida por D. Joaquín Álvarez Pastor. (De la serie Colección Universal, números 535 a 537. Calpe)

Madrid, tipografía Renovación, 1921. 46.º con 294 páginas y de un índice. (31.082).

49.320.—Bello maniquí, música de Arturo Camacho Velasco, letra por don Aurelio Camacho Velasco.

Ejemplar escrito a máquina.—Una hoja en 4.º (31.084).

49.321.—La Pinturera, música de Arturo Camacho Velasco, letra por don Aurelio Camacho Velasco.

Ejemplar escrito a máquina.—Una hoja en 4.º (31.084).

49.322.—Las Perversas, zarzuela en dos actos, el segundo dividido en dos cuadros, original y en prosa de A. Lapeña y A. Muñoz, música por D. Severiano Scutullo y Otero y D. Juan Verdy Carbenell.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 42 hojas. (1.085).

49.323.—La alegría de las mujeres, fantasía cómicolirica en un acto dividido en seis cuadros, en prosa, original de Fernández Palomero, música por D. Pascual Marquina Narro y don Eduardo Fuente Oejo.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 51 hojas. (31.086).

49.324.—El sol de España, revista en un acto, dividido en cinco cuadros y apoteosis, en prosa y verso, original de M. Mihura, música por D. Joaquín Valverde San Juan y D. Emilio Acevedo y Muro.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 40 páginas. (31.087).

49.325.—La Hoja de Parra, revista en un acto, dividido en un prólogo, tres cuadros, un apoteosis y un intermedio, en prosa y verso, original de A. López Monts, música por D. Eduardo Fuentes Oejo.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 38 páginas. (31.088).

49.326.—La flor del camino, zarzuela en dos actos, el segundo compuesto de dos cuadros y una información, original de C. Allens-Perkins, música por D. Pablo Luna Carné.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 44 páginas. (31.089).

49.327.—Baldomero, cuplé, por don D. Ramón Martínez Alvarez, la letra, y D. Julio Fernández Lossada, la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con dos hojas. (31.090).

49.328.—Maldita noche (tango fatalismo), por D. Julio Fernández Lossada, la letra, y D. Angel Gómez Martínez, la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con dos hojas. (31.091).

49.329.—Instituto Geográfico y Estadístico. Provincia de Cádiz. Planimetría y nivelación. Escala de 1:200.000.

por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Madrid, taller litográfico del Instituto Geográfico y Estadístico, 1922. Dos hojas de 294 por 156 la primera 479 por 756 la segunda. (31.092).

49.330.—La esclavitud moderna. Martirologio social. (Relación de los atentados y actos de "sabotaje" cometidos en Barcelona, y bombas y explosivos hallados desde Junio de 1910 hasta Junio de 1921), por D. Miguel Sastre y Sanna.

Barcelona, imprenta D. Ribó, 1921. 8.º con 195 páginas y dos de índice. (10.700).

49.331.—Agencia parroquial y de su feligresía, de 1922. Para el fomento de la piedad en las familias cristianas, por D. Narciso Viñas Dausá.

Madrid, Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1921.—Folio con 328 páginas. (31.093).

49.332.—Mírame siempre (Tus ojos), por D. Pedro Puche Lorenzo.

Ejemplar escrito a máquina.—Una hoja en 8.º. (10.701).

49.333.—Queed, El Doctoreillo (novela), por Enrique Sydnor Harrison, traducida por D. Juan de Castro Gutiérrez, de la serie Los Humoristas. Calpe.

Madrid, Gráficas Reunidas (S. A.), 1921. Dos tomos en 8.º con 267 páginas el tomo primero y 263 el segundo. (31.094).

49.334.—Espera... ¡Nena!... ¡Por fea...!, por D. Pedro Puche Lorenzo.

Ejemplar escrito a máquina.—4.º con tres hojas. (10.703).

49.335.—Noticia histórica del Folklore. Orígenes en todos los países hasta 1890. Desarrollo en España hasta 1921, por D. Alejandro Guichot y Sierra.

Sevilla, Hijos de Guillermo Alvarez, impresores, 1922.—4.º mayor, con 256 páginas. (1.075).

49.336.—Sol de Triana. Pasodoble, cuplé, por Franco de Rioja, de don Julio Vila Ortiz, la letra, y D. Esteban Fusté Subirats la música.

Barcelona, J. M. Parés. Sin año (1922).—Folio con cuatro páginas y portada. (10.705).

49.337.—Canciones españolas. Afrontaita, Doña Sol, Maravillas, por don Juan Almela Meliá y D. Joaquín Guichot Barrera, con el seudónimo colectivo de "Monterilla".

Ejemplar escrito a máquina.—8.º con cuatro páginas. (31.095).

49.338.—Tratado de Aritmética Mercantil, ajustado al programa vigente para el ingreso en el Cuerpo de Correos, por D. José Gómez Somoza.

Madrid, imprenta de Julio Gosano, 1922.—4.º con 97 páginas y una de índice. (31.096).

49.339.—Montañesa (Canción), por doña María López Cantos, la letra, y "Egabad", seudónimo de doña Emilia García Abad, la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (104).

49.340.—Pajarilla (Canción gitana), por doña María López Cantos, la letra, y "Egabad", seudónimo de doña Emilia García Abada, la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (105).

49.341.—Oriental (Canción), por doña María López Cantos, la letra, y "Egabad", seudónimo de doña Emilia García Abad, la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (106).

49.342.—Convoy "Abril", por D. Vicente Pastallé Comellas.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (10.706).

49.343.—Wayá-wais (fox-trot), por "W. Keppler Lais" seudónimo de don Patricio Muñoz Acuña, la música, y Ph. Labater, la ilustración de la portada.

Barcelona, J. M. Parés, 1921.—Folio con cuatro páginas y portada. (690).

49.344.—Los claveles rojos, vodevil en tres actos, del maestro Guscina, la música, por D. José Juan Gadenas Muñoz, el texto y los cantables.

Ejemplar escrito a máquina.—8.º con 34 páginas. (31.097).

49.345.—Glorias del pueblo, comedia musical en un acto. Cantables de Félix R. Berzosa, música por D. Rafael Millán Picazo.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 72 páginas. (31.093).

49.346.—Colección "Aspir", de canciones. La Cazadora, Si me mandan a lag uerra, por D. José Alcocel Guirado, la letra, y D. Manuel Campos Quevedo, de la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con cuatro hojas. (31.099).

49.347.—Colección "Dance" de tres bailables: Los del Rey, Pasodoble, Adelaida (fox-trot). Coralina (vals), por don Pablo Estellés Carrasco y D. Manuel Campos Quevedo.

Ejemplar manuscrito.—4.º apaisado con seis hojas. (31.100).

49.348.—La hidalga Fea (novela en cuatro jornadas) de D. Vicente de Pereda y Revilla.

Madrid, imprenta Clásica Española, 1922.—8.º con 293 páginas y colofón. (31.101).

49.349.—Cánticos de mar, amor i de mort, por D. Fernando Soldevila Zubiburu.

Barcelona, "Atenes, A. G.", 1921.—8.º con 51 páginas, una de índice y colofón. (10.707).

49.350.—Tratado de las leyes y de Dios legislador. Tomos 1.º al 11. (Biblioteca de Clásicos jurídicos), por Francisco Suárez (S. J.). Traducidos por D. Jaime Torrubiano Ripoll.

Madrid, Hijos de Reus y Editorial Reus (S. A.), 1918 a 1921. Once tomos en 8.º con LXIV-320 páginas y una lámina; el tomo 1.º; XIV-298 el 2.º; XX-514 el 3.º; XIII-293 el 4.º; XIX-503 el 5.º; XVI-442 el 6.º; XIV-294 el 7.º; XVI-323 el 8.º; XIV-325 el 9.º; XV-303 el 10.º; y XII-310 el 11.º, y colofón.

49.351.—Compendios de Química. Química energética. Química física general. I. Conceptos fundamentales de Química, por D. Bernardo Rabassa Boeras.

Palma de Mallorca, establecimiento tipográfico "Nueva Balear", 1922.—8.º con tres hojas sin numerar 28 páginas, cuatro de resumen sin numerar y dos de índice. (203).

49.352.—Yo no mato. Drama en tres actos, el segundo dividido en dos cuadros, original, por D. Vicente Lacambra Serena.

Valencia, imprenta de Olmos y Luján, 1922.—8.º con 78 páginas. (1.742).

49.353.—Las diosas. Las tres novelas de la duquesa de Assy. Primera novela, Diana, por Heinrich Mann. Traducida por D. José Ramón Pérez Vances.

Madrid, Tipografía Nieto y Compañía.

ña, 1921.—8.º, con 305 págs. (31.103).

49.354.—Amor, vals lento para piano, con letra, por D. Carlos Schumann Hardy.

Barcelona. A. Boileau y Bernasconi, 1922.—Folio, con 5 páginas y portada. (277).

49.355.—La novia del soldado. Schottis para piano con letra, por D. Carlos Lehmann Hardy.

Barcelona. A. Boileau y Bernasconi, 1922.—Foliado con 5 páginas y portada. (277).

49.356.—Repertorio Alcaraz: El año 3003. Sinfoniano. No me preguntes. Letra de Emilio Durán, música por don Manuel Alcaraz García.

Ejemplar manuscrito.—4.º apaisado, con dos hojas. (31.104).

49.357.—Repertorio Alcaraz: El cówoy. Letra de Copérnico Olver. Su majestad el abanico; letra de Javier de Burgos. El bohemio empedernido; letra de Julián de Torresano, música por D. Manuel Alcaraz García.

Ejemplar manuscrito.—4.º apaisado, con dos hojas. (31.105).

49.358.—Repertorio Alcaraz: Rosa de oro. Alma de chula. Muñecas de amor. Letra de Copérnico Olver, música por D. Manuel Alcaraz García.

Ejemplar manuscrito.—4.º apaisado, con dos hojas. (31.106).

49.359.—Repertorio Alcaraz: Margarita; letra de Javier de Burgos. La danza de la bohemia; letra de Llurba

y Guillamón. Los tres besos; letra de Javier de Burgos, música por D. Manuel Alcaraz García.

Ejemplar manuscrito.—4.º apaisado, con dos hojas. (31.107).

49.360.—Andanzas y divagaciones, por D. Antonio Heras Zambrano.

Madrid. Imprenta Helénica, 1922.—8.º, con 152 páginas. (31.108).

49.361.—Ana María, novela de una desdichada, por D. Eduardo Mentaberry y Llanos.

Madrid. Tipografía "La Mañana". 1921.—8.º, con 151 páginas y una de índice. (31.109).

49.362.—La chica de la portera, cuplé; letra de Víctor Arizón, por don Julio Fernández Losada.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con dos hojas. (31.110).

49.363.—Colección Lara-Olavarría: ¡Me ha gustado usted!, ¡Ole lo flamenco!, ¡La más graciosa de Andalucía!; música de Manuel Villacañas, letra por D. Luis de Lara Bellón y D. Alfredo Olavarría Bragado.

Ejemplar manuscrito.—4.º, con cuatro hojas. (31.111).

49.364.—Vencer o morir, himno, por D. Alfredo Renshaw Darmanin.

Ejemplar manuscrito.—Folio, con cuatro páginas. (31.112).

49.365.—Tratados de Química: Química Energética. Química-Física general, por D. Bernardo Rabassa Boeras.

Palma de Mallorca. Tipografía Nue-

va Balear, 1922.—4.º, con dos hojas. (204).

49.366.—Coro de legionarios de la zarzuela "La flor del camino", letra de Allen-Perkins; por D. Pablo Luna Carné la música, y "Madel", seudónimo de Angel Medel Pérez, la ilustración de la portada.

Madrid. Litografía Sociedad de Autores Españoles, 1921.—Folio, con 4 páginas. (31.113).

49.367.—¡A ver qué pasa!, zarzuela en un acto, letra de C. de Lara y F. Lózano, música por D. Francisco Alonso López.

Ejemplar manuscrito.—Folio, con 17 páginas. (31.114).

49.368.—Prendas de mujer, por "Mi-Sol", seudónimo de D. Angel Díaz Enrich, la letra y la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con dos hojas. (31.115).

49.369.—Alma de apache, por "Mi-Sol", seudónimo de D. Angel Díaz Enrich, la letra y la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con dos páginas. (31.116).

49.370.—Voluntarios a Melilla, propósito hispanomarroquí en un acto, dividido en cuatro cuadros, original de E. Cerdá y J. B. Pont, música por don Enrique Bru Albiñana y D. Manuel Quisiant Botella.

Ejemplar manuscrito.—Folio, con 30 páginas. (31.117).

(Continuará.)